



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 31 /2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "PROVISION DE COMBUSTIBLES"-AD REFERENDUM CON ID N° 354.280

Iruña, 18 de Diciembre de 2018.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 17 de Diciembre de 2018 con Exp. N° 130 J.M., en la que solicita la Aprobación para la Adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2019 "Provisión Combustibles" –AD REFERENDUM con ID N° 354280, y;

CONSIDERANDO: Que, los procedimientos para la Evaluación realizada a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 y la Adjudicación realizada mediante Resolución N° 813/2018 I.M. se ajustan a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, en Conformidad con la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal; Art. 216 Aprobación de la Adjudicación Correspondiente a la Junta Municipal aprobar la adjudicación y de las licitaciones por Concurso de Ofertas.

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, la Adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2019 "Provisión Combustibles"-AD REFERENDUM CON ID 354.280 A la Empresa Distribuidor Tres Fronteras S.A. Con Ruc. 80058558-5 por el monto total de G. 213.273.000 (Guaraníes doscientos trece millones doscientos setenta y tres mil) -----

Art 2° COMUNICAR, a la Intendencia Municipal.-----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.



Lic. Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaria J.M. 


Lic. Valcir Jose Frohlich Follmann
Presidente J.M. 

TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 18 de Diciembre de 2018.-


Lic. Cleidi V. Wochner Joner
Secretaria General
Carolina Nonillo
Secretaria General Interna 


Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal 